

CURSO – Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Zaragoza - Sainz de Varanda

Formación Bonificable

FUNDAE

APOYO CAI
A DESEMPLEADOS

Lugar:	Fundación CAI Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza 976 355 000
Fechas:	del 25 de marzo al 8 de abril de 2025 (*)
Horario:	De 9 a 14 h. (25 horas lectivas)
Importe:	390 €
Importe desempleados:	117 €
Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)	21/3/2025
(*) Sesiones	
• Marzo: 25 y 27	
• Abril: 1, 3 y 8	

Presentación

La tributación constituye una materia fundamental para el desarrollo de cualquier actividad económica, empresarial o profesional, así como para la vida de cualquier ciudadano, que por el hecho de serlo se encuentra sometido al poder tributario de las Administraciones públicas.

En muchas de las decisiones empresariales influyen normas de distintos ámbitos, también las fiscales, por lo que es preciso conocer las implicaciones que se derivan del ámbito tributario, no sólo para dar cumplimiento a las obligaciones cada vez más numerosas e incisivas que en este campo tiene toda empresa, sino también para tomar la decisión óptima en cada caso.

Bajo estas premisas, presentamos este curso de fiscalidad que plantea como fin primordial satisfacer la inquietud de todos aquellos que entienden la fiscalidad como una verdadera herramienta de optimización empresarial en un sentido amplio.

Objetivos

La finalidad de este curso es conocer en pocas horas y de un modo práctico los fundamentos y normas de aplicación del: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Dirigido a

Directivos, contables, administrativos, profesionales del área fiscal, economistas, estudiantes y, en general, a todos los que necesiten conocimientos prácticos sobre fiscalidad.

Profesorado

D. **Angel Ferreras Robles**. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

- **Aspectos generales del impuesto.**
 - Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
 - Período impositivo y Devengo.
 - Modalidades de tributación: individual y conjunta.
- **Rendimientos del trabajo.**
 - Conceptos que integran la base imponible.
 - Rendimientos dinerarios y en especie.
 - Rendimientos irregulares.
 - Rentas del trabajo exentas.
 - Determinación del porcentaje de retención a cuenta en rendimientos del trabajo.
- **Rendimientos del capital inmobiliario.**
 - Rendimientos íntegros del capital inmobiliario.
 - Gastos fiscalmente deducibles. Reducciones.
 - Imputación de rentas inmobiliarias.
- **Rendimientos del capital mobiliario.**
 - Clases de rendimientos del capital mobiliario.
 - Determinación del rendimiento íntegro.
 - Gastos deducibles. Reducciones.
- **Ganancias y pérdidas patrimoniales.**
 - Transmisiones patrimoniales: lucrativas y onerosas.
 - Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de transmisiones.
 - Ganancias y pérdidas patrimoniales exentas y no sujetas a IRPF.
- **Rendimientos de actividades económicas.**
 - Delimitación y reglas comunes.
 - La estimación directa normal y directa simplificada.
 - Estimación objetiva. Reglas generales. Cálculo del rendimiento neto en módulos.
 - Pagos fraccionados. Obligaciones contables y registrales.
- **Base imponible y base liquidable.**
 - Procedimiento de liquidación.
 - Determinación de la Base imponible general y del ahorro. Integración y compensación de rentas.
 - Reducciones sobre la base imponible.
 - Base liquidable general y del ahorro.
- **La Cuota tributaria.**
 - Tipos impositivos.
 - Cuota íntegra, líquida y diferencial. Cuota estatal y cuota autonómica.
 - El mínimo personal y familiar
 - Deducciones en la cuota: Deducciones estatales y autonómicas.
- **Caso práctico final.**

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 21 de marzo, a las 15,00 horas. Plazas limitadas siguiendo las normas de la Fundación Tripartita. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción.

Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

Bonificable en un porcentaje de la cuota de inscripción. Si desea acogerse a la bonificación, deberá realizar la inscripción, como mínimo, 7 días hábiles antes de la fecha de inicio.

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 117 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación, transferencia o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 390 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**